

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 2940/1973, de 21 de noviembre por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Agricultura se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Comercio.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Agricultura, don Tomás Allende y García-Baxter, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Comercio, don Agustín Cotorruelo Sendagorta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se proveen Secretarías de Juzgados de Paz en concurso entre Secretarios suplentes.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de agosto para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz entre Secretarios suplentes de dicha clase.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el apartado 4.º de la disposición transitoria cuarta del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970, ha acordado nombrar Secretarios de Juzgados de Paz, con el sueldo y emolumentos que les correspondan y destino en las Secretarías que a continuación se indican, a los solicitantes que se expresan, que deberán posesionarse en el plazo que el propio Decreto señala.

Nombre y apellidos	Secretaría para la que su nombre
D. Leoncio Linares Valelje	Montellano (Sevilla).
D. José Agustín González López	Elorrio (Guipuzcoa)
D. Andrés Montero Agudo	Oliya de la Frontera (Badajoz).
D. Manuel Franco López	La Llagosta (Barcelona).
D. José Rubio Soro	Crevillente (Alicante).
D. Manuel González González	Majadas (Caceres).

Siendo eliminados don J. Francisco Palanco González-Orduña y don Juan Mas Franch, por pertenecer al personal con título de aptitud.

Y declarar desiertas, por falta de solicitantes, las plazas vacantes anunciadas de los Juzgados de Paz de Sallent (Barcelona) y Urnieta (Guipuzcoa), que pasarán a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce y Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se declara excedente voluntario al Secretario de Justicia Municipal don José Guerrero Villalta.

Con esta fecha se declara en situación de excedencia voluntaria, por un plazo no inferior a un año, a don José Guerrero Villalta, Secretario del Juzgado Comarcal de Costantina (Sevilla), de conformidad con lo previsto en el apartado c) del artículo 66.1.º del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2941/1973, de 19 de noviembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Juan Rodríguez Carmona pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Juan Rodríguez Carmona, pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecisiete de noviembre del corriente año continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de octubre de 1973 por la que se dispone el cese de Consejero Nacional de Educación en representación de la Secretaría General del Movimiento.

Ilmo Sr. A propuesta de la Secretaría General del Movimiento.

Este Ministerio ha dispuesto que don Carlos Donet Hernando cese como Consejero Nacional de Educación en representación de dicha Secretaría, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. U. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. U.

Madrid, 26 de octubre de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Aliende.

Ilmo Sr. Subsecretario del Departamento

ORDEN de 26 de octubre de 1973 por la que se dispone el cese de Consejero Nacional de Educación en representación de la Secretaría General del Movimiento.

Ilmo Sr. A propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha dispuesto que don Guillermo Fernández Julbeo cese como Consejero Nacional de Educación en repre-